

E/R  
3

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 02 JUN 2016         |                |
| Recibido.....       | 1537.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 31271.....C.D. |

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la Provincia de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación y solidaridad por la situación laboral de los trabajadores de LT9, AM 1150 y FM LASER 92.5, ante el peligro de continuidad de la emisora radial.-

**Fundamentos**

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
PATRICIA TEPP  
DIPUTADA PROVINCIAL

Que LT9 - AM 1150 es la primera licencia radial otorgada en el interior del país, siendo fundada en 1924 por Don Roca Soler.

Que en éste mes la institución cumple 92 años de existencia acompañando a los santafesinos en los momentos buenos y no tan buenos de nuestra historia, mostrando la realidad, los recambios institucionales, las peleas por todo el mundo de Carlos Monzón o las carreras de Carlos Reutemann, las campañas deportivas de Unión y Colón, la transmisión del Maratón Santa Fe - Coronda, el nacimiento de artistas de la talla de Orlando Vera Cruz, Horacio Guaraní, como también las inundaciones provocadas por las crecidas de los ríos Salados y Paraná sólo para mencionar algunos sucesos.

Que la radio siempre se ha mantenido bajo la órbita privada, pero hace 5 años atraviesa una situación inédita debido a que los anteriores propietarios, nucleados en Ondafé S.A., por distintas circunstancias han perdido la licencia para operar y la radio se ha mantenido hasta el momento al aire, con el esfuerzo de sus aproximadamente 60 trabajadores, entre técnicos, administrativos, locutores, periodistas y el acompañamiento de diferentes



gremios.

Que en noviembre del 2015, el entonces AFSCA, ente regulador de los medios de comunicación, otorgó la licencia a uno de los dos oferentes de un proceso de licitación que se pudo concretar después de 4 años de intervención.

Que en ese momento se otorgo 6 meses al grupo Pymes, ganador del proceso de Licitación de LT9 y FM Láser, para hacerse cargo de la operación de las emisoras y la planta de personal.

Que sin embargo, el plazo otorgado por el organismo público venció el 31 de mayo del 2016 pero como el grupo empresario no cumplimentó los requerimientos exigidos en la licitación el ENACOM, organismo reemplazante de AFSCA, firmó el viernes 27 de mayo pasado una última prórroga de 30 días, donde se le otorga nuevamente un plazo, ahora definitivo.

Que es necesario esperar si este inversor privado va a hacerse cargo de la radio o si por el contrario desiste de la misma, para ver si se puede avanzar en el otorgamiento de una nueva concesión .

Que por éstas horas, los trabajadores afectados han iniciado un plan de lucha bajo el lema "Que no se apague LT9", dado la incertidumbre que genera el posible cierre y el peligro de la continuidad laboral de los compañeros trabajadores.

Que a medida que el conflicto toma mayor relevancia publica es inmensa la solidaridad que reciben de miles de personas.

Que esperemos que esta situación pueda reconducirse satisfactoriamente por el bien de los trabajadores y sus familias, y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
COMITÉ DE HONORARIO  
JUN 2015

de todos los santafesinos que optan por elegir LT9 y FM Láser como desde hace casi 92 años.

Que por ello solicitamos a los Señores Legisladores el acompañamiento del presente Proyecto.

ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER  
Diputado Provincial

PATRICIA TEPP  
DIPUTADA PROVINCIAL